Quenta y otras a la vuelta que de todos los
pleitos y comisiones que se obieren sentencia
do por los y que ante ellos estubieren pendientes e ca
de los mayores y otras justicias en que aria ali
do condenazion para mi camara gastos de jus
ticia y obras pias y si estan entregados a los
receptores dellas y del estado en que dichos pleitos
tienen cabidas y hacienda de las personas conde
nadas y el dinero dellas y naturales con que con ... orgu
no se an executado declarando quales faltan por
cobrar y aperçibiendoles que lo que en cubrieren
pagaran ellos con las setenas y pusiendo
los dichos testimonios por cabeça tomara las quentas
a los dichos receptores ajustando y liquidando
los alcances y remitiendo los tocantes
a las penas de mi camara a contadores dellas
y a los de gastos de justicia y obras pias en la
misma forma a los dichos generos en fin de
a ... de cada un año especificando quando
remitiere ... cantidad de dineros to
cantes a esto a el dicho mi consejo y thesorero de
los gastos y costas que se obieren hecho y por
que efecto para que se conozca si son justos
y con los dichos testimonios cobrara a
las de las fianças que ubieren dado
todas las personas contra quien se obiere
procedido en los pleitos y causas crimi
nales asi por el dicho mi alcalde mayor como
por las justicias ordinarias de las dichas
villas y lugares del tiempo que fue
ron mandados soltar en fiado para que
en qualquier manera para que no se or
... los dichos contadores ...
... y tazidas de las personas que los
... ... cobrar quando
... las condenaciones
que ... obieren hecho ... ...
dichos pleitos y causas con ... de
... a todos los escrivanos
ante quien obieren pasado y pa
... los dichos testimonios con ...
... de las dichas fianças con ...
... que pasado el dicho termino